



**RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SUBGRUPO A2 (B.O.E. núm. 43 de 19 de febrero de 2021).**

Reunido el 16 de marzo de 2022 el tribunal calificador encargado de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, Subgrupo A2, convocadas por Resolución de la Universidad de Córdoba de 3 de febrero de 2021, ha adoptado la siguiente

### RESOLUCIÓN


**PRIMERO.-** Elevar a definitivas las calificaciones provisionales de la parte B del primer ejercicio, así como hacer pública la calificación obtenida por cada una de las personas opositoras que han superado el primer ejercicio:

NOMBRE	CALIFICACIÓN 1A	CALIFICACIÓN 1B	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
Valenzuela Pedraza, Soledad	11,91	13,50	25,41
López Iglesias, Claudia	11,41	13,50	24,91
López Ruiz, Raquel	11,63	12,00	23,63
Serrano Carmona, María Mercedes	11,94	11,25	23,19
Rosas Alcántara, Esperanza	10,03	11,25	21,28
Palou Espinosa, Miguel	11,28	9,75	21,03
Calvo Sampedro, Vanessa	8,59	12,00	20,59
López Nogales, Julián	10,81	9,75	20,56
Rus Molina, María Dolores	10,09	9,75	19,84
Rodríguez Bejarano, Dolores	9,44	9,75	19,19
Carmona García, José Luis	11,41	7,50	18,91
Sola Almirón, María de los Ángeles	9,09	9,75	18,84
García Morte, Francisco José	11,06	7,50	18,56
García García, Juan Antonio	9,38	8,25	17,63
Pineda Lucena, María Teresa	9,72	7,50	17,22
Vallejo Espinilla, María Angustias	8,69	7,50	16,19

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la resolución recurrida.

Fecha de publicación el 17/03/2022

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==	<b>Fecha</b>	17/03/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alfonso Zamorano Aguilar David Fernandez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==</a>	<b>Página</b>	1/4





**RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SUBGRUPO A2 (B.O.E. núm. 43 de 19 de febrero de 2021).**

**SEGUNDO.-** Convocar a las personas opositoras que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, a la realización del segundo ejercicio, parte A, que tendrá lugar a las 10:00 h. del día 25 de marzo de 2022, en la Biblioteca Electrónica (Biblioteca Maimónides) del Campus Universitario de Rabanales, sito en la antigua carretera nacional IV, km. 396.

Las personas opositoras han de cumplir con las siguientes instrucciones y protocolo de acceso al examen:

### **INSTRUCCIONES Y PROTOCOLO DE ACCESO AL EXAMEN.**

De conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y sin perjuicio de su posible revisión y actualización en función del desarrollo de los efectos de la pandemia propiciada por la covid-19, el desarrollo de las pruebas presenciales del proceso selectivo se ajustará a las siguientes medidas obligatorias:

- No podrán acceder a la realización de los exámenes los/as aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - o Presentar síntomas compatibles con covid-19.
  - o Aquellos/as a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento.
  - o Aquellos/as que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada con covid-19.
- En el caso de que, una vez comenzada la prueba, algún aspirante presentase síntomas compatibles con covid-19, deberá abstenerse de seguir participando en ella.
- Acceso a la sede de celebración de los ejercicios:
  - o Las personas aspirantes deberán estar en la sede de celebración de la prueba **con 15 minutos de antelación** a la hora indicada en la convocatoria.
  - o El llamamiento se producirá **en la zona de espera a las puertas de acceso principal a la sala de examen**, donde se le nombrará y se le pedirá que se identifique.
  - o Las personas aspirantes deben acceder siempre a la sede donde tenga lugar el ejercicio cubiertas con una **mascarilla**, que mantendrán de manera permanente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==">iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==</a>	<b>Fecha</b>	17/03/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alfonso Zamorano Aguilar David Fernandez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d40t+Pg==</a>	<b>Página</b>	2/4





**RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SUBGRUPO A2 (B.O.E. núm. 43 de 19 de febrero de 2021).**

durante su presencia en ella, con la única excepción del momento en el que se les exija que se la retire para proceder a su identificación.

- o El acceso a las instalaciones de la Biblioteca Maimónides y a la sala de examen y zona de espera debe hacerse **cumpliendo con la señalística existente**, debiéndose guardar en todo momento **un metro y medio** de separación con el resto de personal.
- Cuando las personas aspirantes entren en el aula de examen tomarán asiento en los lugares habilitados al efecto, siguiendo las indicaciones que se les facilitarán, depositarán sobre la mesa el documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE o pasaporte), y escucharán con suma atención las instrucciones para el desarrollo de la prueba. El documento de identificación permanecerá siempre visible, durante el transcurso del examen.
- No estará permitido compartir ningún objeto durante la realización de la prueba, por lo que se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario (bolígrafo azul o negro).
- Es obligatorio realizar la prueba con el pelo recogido y los pabellones auditivos despejados.
- Queda a criterio de las personas aspirantes la utilización de guantes desechables; independientemente de su uso, las medidas de higiene de manos deben mantenerse.
- A la conclusión de la prueba, las personas aspirantes han de abandonar el edificio de la sede del examen.
- Las personas aspirantes podrán venir provistas de agua, en un envase identificado. No está permitido compartir agua ni alimentos.
- Se recomienda que las personas aspirantes vengan provistas de un envase con gel desinfectante de manos para uso personal, aun sabiendo que en la sala de examen podrá encontrar gel desinfectante para uso compartido.
- Las personas aspirantes deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y lavarse las manos con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico, con la mayor frecuencia posible. Es especialmente importante el lavado de manos o el uso de gel, después de toser o estornudar.
- Las personas aspirantes evitarán el uso de ascensores, salvo en aquellos casos en que por problemas de movilidad sea pertinente su uso.
- Se recomienda a las personas aspirantes que hagan el uso imprescindible de los aseos, que observen especialmente en ellos la distancia de seguridad y que sigan estrictamente las indicaciones de la cartelería dispuestas en ellos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==	<b>Fecha</b>	17/03/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alfonso Zamorano Aguilar David Fernandez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==</a>	<b>Página</b>	3/4





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SUBGRUPO A2 (B.O.E. núm. 43 de 19 de febrero de 2021).**

- Si en algún momento las personas aspirantes se encontrasen indispuestas o percibiesen alguna sintomatología anómala, deberán informar al Tribunal, y abandonar la sede del examen.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,  
David Fernández Rodríguez

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Alfonso Zamorano Aguilar

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==">iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==</a>	<b>Fecha</b>	17/03/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alfonso Zamorano Aguilar David Fernandez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/iWIpN/R8udqfmz9d4Ot+Pg==</a>	<b>Página</b>	4/4

